

# EL MOSQUITO MEXICANO

Envano pico, cuando no hay pudor.

TOM. XI

MEXICO.—MARTES 25 DE ABRIL DE 1843.

NUM. 33.

## INTERIOR.

### Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación

Palacio nacional.—México, Abril 19 de 1843.—El infrascrito ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, tiene el honor de dirigir al Sr. . . . . para manifestarle, que sabedor el E. Sr. Presidente provisional de la república, de que algunas familias francesas se han introducido en Tejas con el fin de colonizar, y que se ha hecho concesion por aquellos aventureros a una comision de ingleses para que haga lo mismo con cinco mil familias de diversas naciones, que se compromete a llevar a aquel Departamento, ha prevenido al infrascrito ponga en noticia del Sr. . . . . para los fines convenientes, que el Gobierno mexicano, sosteniendo los justos derechos que tiene a su territorio, y consecuente a lo que ha manifestado con anterioridad a los señores agentes extranjeros, protesta nuevamente y del modo martirizante, no reconocer ni en las personas ni en los intereses de los individuos que se hallen ya ó se hallaren en lo sucesivo en el referido Departamento de Tejas, cualquiera que sea su origen y el pretexto tomado para su introduccion, derecho alguno que quisiera alegarse, ni contestará las reclamaciones que en favor suyo se le pudiesen dirigir, siempre que sean hechos prisioneros por las tropas nacionales; sino que por el contrario, tratará como verdaderos invasores y enemigos de la república a todos los que se encuentran en Tejas, y hará que caiga sobre ellos el castigo correspondiente, conforme a las leyes del país, y al derecho reconocido entre las naciones.

Protesta igualmente S. E. que tampoco reconocerá en los cónsules extranjeros que tal vez puedan encontrarse en el mencionado Departamento de Tejas, al entrar en él las tropas mexicanas, ningunos derechos, mas que los de extranjeros naturales, y bajo el concepto expreso de que se considerán así, en tanto que ni directa ni indirectamente se opongan a la plenitud de los derechos con que México procura la recuperacion de su territorio.

El infrascrito con lo expuesto ha cumplido las prevenciones de S. E. el Presidente provisional, y se aprovecha de la oportunidad para repetir al Sr. . . . . las seguridades de su muy distinguida consideracion.—*J. Maria de Bocanegra.*—Se comunicó a los Exmos. señores enviados extraordinarios y ministros plenipotenciarios de Francia, España y los Estados Unidos de América, y a los señores encargados de negocios de Inglaterra y Prusia; cónsules generales de Sajonia y Dinamarca, y particulares de los Países Bajos, Bélgica, Ciudades Ansiáticas, Francfort y Suiza.

*Noticia histórica de Soconusco y su incorporacion a la república mexicana, escrita por el Lic. D. Manuel Larrainzar.*

(CONTINUA.)

## CAPITULO IV.

Comocion de toda la provincia.—Se proclama el plan llamado de Chiapa Libre.—Parte que en él tomaron los pueblos.—Codillos no se opone y resuelve salir con sus tropas de la provincia.—Restablecimiento de la Junta Suprema.—Marcha sobre la capital de las tropas de Comitán, levantadas para

sostener el plan de libertad.—La capital se pronuncia por la union a México y contra el plan de libertad.—Término que tuvo esta contra-revolucion.—Entran en la capital las tropas de los partidos.—Cómo se comportaron.—El Ayuntamiento intenta disolverse.—La Junta continuó sus sesiones interrumpidas.—Medidas que dictó.—Soconusco se declara por México.—Los pueblos cumplen con la circular de la Junta, remitiendo sus actas de agregacion.—Providencias del Gobierno de México sobre este asunto.—Contra-pronunciamiento de Tapachula.—Exámen de sus fundamentos.—Conducta del Gobierno de Guatemala.—Declaracion de agregacion a México de toda la provincia de Chiapas.

La disolucion de la Junta produjo una sensacion desagradable, excepto en la capital, cuya adhesion a México fué desde el principio remarcable: en donde mas se dió a conocer el descontento, fué en los pueblos en que abundaban los adictos a Guatemala, los cuales procuraron presentar este suceso con un carácter odioso y atentatorio, enardeciendo los ánimos y disponiéndolos a la sedicion y al desorden: el fermento crecia, y de todas partes se recibian noticias que anunciaban la proximidad de una revolucion: para impedirlo se situaron partidas de tropa en Tuxtla (1) y S. Bartolomé de los Llanos (2), para que su

(1) Ciudad que dista de la capital quince leguas; tiene 6.042 habitantes, segun el censo impreso en la Memoria de 1830.

(2) Villa situada a catorce leguas de distancia de la capital, con una poblacion de 10.580 habitantes, segun el mismo censo.



pretencia infundido temor á los descontentos, con órden de que estuviesen á la mira para contener cualquier conato de trastorno; pero todo fué en vano; las combinaciones habian llegado á su madurez, y el 24 de Octubre de 1823 estalló la revolucion, proclamando los militares de Comitán el *Plan de libertad* que fué aprobado el 26 por una Junta compuesta del Ayuntamiento, funcionarios públicos y vecinos de la misma ciudad.

El plan constaba de once artículos en que se declaraba á la provincia libre é independiente de México y de toda otra autoridad, y en estado de resolver por sí lo que mejor conviniese; que inmediatamente se repusiera la *Junta Suprema y Provisional* en el ejercicio de sus funciones, para que conforma al *decreto de bases*, siguiera gobernando hasta que conviniese hacer la agregacion: que la provincia cooperaria á la defensa de la independencia, con sus fuerzas, recursos y cuanto pendiese de su arbitrio, en el caso de que fuese atacada por la España ó cualquiera otra potencia extranjera; que las autoridades reconocidas por la Junta, continuarían en el ejercicio de su encargo, y que solo fuesen renovados los funcionarios que no se adhiciesen al plan, ó no merecieran la confianza pública; concedia una amnistia general por opiniones políticas; contenia una protesta de que no se hacian armas directa ni indirectamente contra México; sino contra los que quisieran sojuzgar á la provincia, y disponia tambien que la Junta manifestase la justicia de esta causa, y tirania de los que habian obrado en sentido contrario, dejando á su voluntad el ratificar el plan, variarlo ó modificarlo, ménos en los cuatro primeros artículos que se tendrian por inviolables; por último, que se tuviese por nulo el juramento que los pueblos y tropas de la provincia habian prestado en reconocimiento del Congreso y Supremo Poder Ejecutivo de México, como obra de la violencia y de la fuerza, y que todo lo referido fuese sostenido y llevado al cabo á toda costa por los pueblos de la provincia; sirviendo las circunstancias de regla de conducta al jefe que eligiesen las tropas, y que tanto él como las autoridades que obraban en consonancia, se sujetasen á la ordenanza y leyes vigentes.

Este era el contenido del *Plan de Chiapa libre* que conmovió á la provincia; fué el grito de guerra que se propagó entre sus moradores pacíficos, y que por la primera vez vino á turbar el sosiego en que por tantos años habian vivido: los agentes de la

revolucion se diseminaron en varias direcciones; encendieron los ánimos, exaltaron las pasiones, y muchos pueblos tomaron las armas para apoyarlo: el primer efecto que esto produjo, fué impedir en muchas partes las elecciones que en todos ellos estaban practicándose de diputados al Congreso de México, y el juramento al Gobierno establecido: el dia 27 remitiéron los pronunciados su acta á la Diputacion Provincial, que desde la disolucion de la Junta se hallaba ejerciendo su autoridad, para que cooperase á su realizacion, y al comandante general para que tomase parte en el pronunciamiento, y dispusiese que las tropas que tenia á sus órdenes evacuasen la provincia: la Diputacion se reunió al dia siguiente, discutió largamente al asunto, se propusieron varias medidas sin fijarse en ninguna; el Ayuntamiento pidió que se convocase una Junta general para deliberar con mas acierto, y explorar mejor la opinion pública; entre tanto, el tiempo corria, los sucesos se precipitaban unos tras otros; para prevenirlos y acordar la conducta que deberia observarse, reunió el comandante general Codallos una Junta de guerra, en la que teniéndose en consideracion lo que en nota 9 de Julio prevenia el ministro de Relaciones, y la ley de convocatoria que dejaba en libertad á la provincia para determinar sobre su suerte, acordaron no oponerse á la voluntad de la provincia, y así lo manifestó á la Diputacion Provincial, protestando que respetaria á la Junta Suprema, con la cual se pondria de acuerdo sobre la salida de las tropas; esta manifestacion produjo el desaliento; las circunstancias eran terribles, el plan estaba ramificado en varios puntos; cualquiera oposicion habria sido infructuosa y hundido á la provincia en mil desastres; evitarlos era un deber que imponia el patriotismo, y cediendo á la fuerza de estos sucesos, resolvió la Diputacion en la noche de aquel mismo dia que la *Junta Suprema sea repuesta*.

Mientras esto pasaba en la capital, el teniente coronel D. Matias Ruiz, á la cabeza de las tropas reunidas en Comitán (1) para sostener el plan proclamado, aumentadas con la partida que estaba en San Bartolomé, y que en union del capitan D. Manuel Castro su comandante, se habia pasado á los pronunciados, avanzaba sobre ella: el dia 29 llegó á Teopisca (2), y des-

[1] Nota dirigida por el jefe político de Chiapas al Gobierno de México con fecha 9 de Noviembre de 1822.

[2] Nota dirigida por el coronel

de allí ofició á Codallos, congratulándose por la resolucion que se habia tomado, y protestándole de nuevo que su objeto era la reposicion de la Junta Suprema, y que se conservase la paz y el órden: por el rumbo del Oeste se reunian tambien tropas en Tuxtla con igual objeto, al mando del teniente coronel D. Manuel Zebadua, pues el 28 habian proclamado tambien el *plan de libertad* en union del Ayuntamiento, empleados y vecinos, y acordado que se circulase á todos los partidos y pueblos para que lo secundasen, á lo cual precedió el desarme de la fuerza que se hallaba en aquel punto, ejecutado por el sub-teniente Robelo, aprovechando la hora en que dormia la tropa y poniendo presos á los oficiales Castillo y Santacruz que la mandaban.—La reinstalacion de la Junta se verificó el dia 30 del mismo mes á las nueve y cuarto de la noche con solo seis diputados, comunicándose en el acto al comandante de las fuerzas situadas en Teopisca: una de las primeras medidas que dictó para atraerse la opinion y no dar margen á disgustos, fue que la Diputacion Provincial continuase desempeñando sus funciones, de jefe político D. Luis Garcia, y de comandante militar D. Tiburcio Farrera.—Se habia logrado ya el objeto principal de la revolucion, y cumpliendo el coronel Codallos con lo que habia ofrecido, pasó á la Junta desde el siguiente dia de su instalacion varios oficiales, manifestándole que estaba resuelto á evacuar la provincia con las tropas de su mando y le pedia recursos para verificarlo: la Junta ordenó que se lo diesen los necesarios, y el dia 4 de Noviembre salió con sus tropas de la capital con direccion á Tehuantepec, dejando las que pertenecian á la provincia, al mando del comandante militar que la misma Junta habia nombrado.

(Continuará.)

## REMITIDO.

Señores editores del Mosquito,

Franco y amigo de la verdad, convengo con *Un soldado* en cuanto ha escrito en su artículo, inserto en el *Estandarte* del dia 15 del corriente, por ser verdades que se palpan, particularmente por los que han estado mas á la vista y contacto de la tropa, quienes no negarán por sus observaciones

D. Felipe Codallos al Gobierno de México, de 1.º de Noviembre de 1822.



la diferencia que hay entre el soldado que pasa su vida en las asperezas de la campaña, y el que la gasta en la molición corruptora de las grandes poblaciones, especialmente México, que es el foco de todos los vicios y ocasiones próximas. Para que de esto no quede duda, véase la repugnancia con que muchos generales, gefes y oficiales, acostumbrados á la vida cortesana, reciben la orden de marcha, las murmuraciones que prodigan al Gobierno, y aun calumnias con que la interpretan, siendo las mas veces el resultado, que muchos no marchan y que solo ellos entienden ese modo de eludir las órdenes sin motivo legal. Véase tambien cuál es la pericia y disciplina del soldado acostumbrado á la guarnición, y la del que ha andado ambulante sin querencia en ninguna parte. Al efecto observense los cuerpos que no salen de México, si no es á cubrir desatadamente algunos puntos inmediatos á que son destacados algunos trozos. Los consejos de guerra que continuamente han juzgado á soldados de esos destacamentos, los dictámenes del Consejo de representantes, promoviendo indultos y las resoluciones del Supremo Magistrado, están en favor de mis asertos.

La perpetuidad es determinados lugares, de algunos comandantes generales ó militares, trae graves inconvenientes y perjuicios al Gobierno, á las poblaciones, á la milicia y aun á la justicia distributiva que está obligada á ejercer el Gobierno en la dación de ascensos y premios. ¿Cómo ha de merecer lo mismo el gefe ó oficial que opera sobre Tejas ó Yucatán, que el que sin peligro ni privaciones y ni aun atraso en sus negocios particulares, sirve perpetuamente en la guarnición de un pueblo? Pero lo cierto es que en ambos es igual la escala de los ascensos; pero no los bienes de fortuna, ni los placeres. Ni se atribuya este mal al Gobierno de hoy; porque él es inveterado y todas las administraciones no han hecho mas, que pasar sobre él. Bastante desgracia es que haya males que se perpetúan por solo la tolerancia que parece debérseles de derecho, no obstante su fácil remoción, la cual es de esperar de los que den mérito para ella, siempre que lleguen los abusos de las autoridades militares, á noticia del Supremo Magistrado, pues ha dado ya pruebas de ello con algunas, y nadie puede dudar de su singular energía y celo constante por la buena suerte de los pueblos, de quienes está encargado, cosa que no trataron cumplidamente sus predecesores, no obstante de que segun re-

cuerto, vdes. se ocuparon varias veces de estos males, aunque infructuosamente.

Pero nunca convendré con el articulista *soldado* en la muy crasa equivocacion en que ha incurrido, cuando en su mencionado artículo de censura, hablando por parabola sobre la conducta de B. H. D. P., y S., dice: ... „H. responde; es primero mi puesto. En esto sí que serán contadas las excepciones, por me desgraciadamente no se saben *conjugan* los verbos *yo, tú, él*, sino toda la vida por el indicativo de presente *yo, yo* y todas veces *YO* *tu*.

*YO, Tu, El* no son verbos, sino pronombres personales, de consiguiente no se conjugan; sino que se declinan por medio de sus peculiares preposiciones, variando de terminacion en algunos casos. Verbo es el que significa accion ó pasión, y estas son forzosamente determinadas por los nombres ó pronombres de las personas ó por los de las cosas, ó por las que hagan sus veces, de manera que *yo* v. g. nada dice, si no determina un verbo, por ejemplo: *yo pico*; y si se dice viene, v. g. nada se entiende, si no se añade algun sustantivo, como el hombre por ejemplo ó la tempestad, para saberse quien viene. Llamar pues verbos á los pronombres de cualquiera clase que estos sean, es una calumniosa calificación muy perniciosa á las que los jueces de letras hacen segun vdes. han indicado, de sus frases ó artículos, cuyas barbaridades prueban la mucha ignorancia que se tiene de nuestro castellano, y de su riqueza y mecanismo. Los nombres y pronombres se declinan: los verbos se conjugan.

Dispensen vdes., señores editores, estos breves conceptos de su servidor Q. SS. MM. B.—*Otro soldado.*

EL MOSQUITO.

MEXICO: ABRIL 25 DE 1843.

Grande honor hace al Exmo. Sr. Presidente provisional la nota circular que hoy insertamos, emitida á los señores enviados extraordinarios, ministros plenipotenciarios, cónsules y demás personajes de las naciones de Europa y Estados-Unidos de América que llevan relaciones amistosas y de comercio con México, con el fin de prevenirles el desagrado con que S. E. ha visto la introduccion de muchas familias de Francia y de Inglaterra, que invitadas por los ladrones de Tejas han venido á radicarse en ese De-

partamento usurpado á la república mexicana. Los verdaderos patriotas, amantes de la independencia de este suelo, se complacen al ver la energía con que el Exmo. Sr. Presidente provisional trata de conservar la integridad del territorio de la república por los medios mas claros del honor y justicia, y no dudamos que conservándose S. E. en el mando, se harán efectivas las protestas de escarmiento que hace á los ministros extranjeros contra los intrusos en Tejas, sin que haya lugar á quejas ni reclamaciones de sus gabinetes, quienes (con dolor lo decimos) no impiden la emigracion de los que de ellas vienen á robustecer la traicion de los tejanos y á dar una prueba bastante explicita de que nada sincera es la amistad de dichas naciones con la candorosa república mexicana. Dios nos conserve pues, al génio que parece estar destinado á recobrar á Tejas y vindicar los ultrajes que esa horda de malvados aventureros han inferido y continuarán prodigando á los mexicanos. ¿Qué sería de la suerte de estos si por apatía, ó negligencia de nuestro Gobierno se descuidara la guerra de Tejas? Se llenaria de extranjeros este Departamento y facil sería que se cumpliesen sus deseos de traer su conquista hasta el palacio de México, de lo cual no harian aprecio muchos mexicanos por asistir á sus teatros, bailes, corridas de toros y demas distracciones que los embelesan, aunque sepan que una espada está pendiente sobre su cabeza, mientras otros de nuestros desnaturalizados compatriotas, como los traidores de Yucatán, afianzan su alianza con esos perniciosos y envilecidos extranjeros, escoria de todas las naciones. ¡Muy triste es este pensamiento; pero los acontecimientos repetidos no nos inspiran otro!

Estamos de turno en el *Estandarte*, quien nos dice lo siguiente.

„*El Mosquito* del mismo martes tambien nos ataca á su manera. Como lo que dice es lo que ya hemos contestado al *Eco*, omitimos hacerlo directamente. Además: no deseamos entrar en polémica con el *animalejo*, porque pica de un modo que no nos es dado corresponder. De paso le advertiremos, que no se parezca á los buitres que se complacen en cebarse en los cadáveres: que deje á los muertos en paz, y no intente recrudecer especies que por fortuna se van olvidando. No es el *Mosquito* quien ha de empañar la gloria del benemérito general Victoria, que fué verdadero patriarca de la libertad, aunque hoy se lo llame así para denigrar su me-



moria, y dar un piquete á la federacion, cuyos primeros años son puntualmente su mas brillante blason."

*Contestacion á nuestra manera, punto por punto.*

Cada uno tiene su modo de matar pulgas, y no siendo nosotros la excepcion de la regla para carecer de ese don, no debe ser extraño que ataque á nuestra manera ni cazemos las pulgas que suelen hervirle al *Estandarte*. Es verdad que nuestra manera no tiene la lógica y elocuencia que ha del *Estandarte*; porque ni calcinamos nuestros escritos en la fragua del saber, ni entendemos de medicina para evitar nuestros malos partos ó reformir los defectuosos; pero si es cierto de toda certeza que escribiendo á nuestra manera y sin polémica, nos queda la satisfaccion de que todo el mundo nos entienda; y qué mas podemos apetecer?

Como escribimos de buena fé y acatamos siempre á la verdad, cualquiera que sea el *Estandarte* que la presida ó anuncie, nada tenemos que replicar, ni disentimos en nada de las explicaciones que el *Estandarte* ha dado al *Eco*, sobre los conceptos de impiedad y heregia que virtió el primero en su número del dia 10 del corriente.—Pero si "Un caballero nunca falta á su fé; muere primero," como ha dicho Dumas y ha inculcado hace pocos dias, aunque con total profanacion de la verdad, un forzado escritor, tanido por un gran satrapa en México, *El Estandarte* no se desdenará de confesar que su mencionada proposicion es absoluta en toda la tierra de garbanzos, pues dice: "Que no se clame impiedad y heregia: tales palabrotas perdieron ya su prestigio." ¿Quién no se escandalizará de una proposicion tan absurda? Confiétese pues, que es absoluta y que por lo mismo mereció la censura del *Eco* y del *Mosquito* á su manera, y añadase á la confesion que para salir del mal paso, se vió obligado el *Estandarte* á hacer, despues en su número del dia 15, las juiciosas explicaciones que demandaba su error y á las que nada tenemos que objetar; sino al contrario, aplaudir su enmienda.

Los señores del *Estandarte* nos dicen sin piedad ni embozo que no quieren entrar en polémica con el *animalejo*, dando por razon, que picu de un modo que no les es dado corresponder. Semejante disculpa no la da un niño ni un viejo en el Sur donde todo el mundo tiene que batirse cuerpo á cuerpo con los pertinaces mosquitos, no obstante de que los primeros no tienen el aguijon que los animalejos, ni

un estandarte ó pabellon con que aritar el lancetazo; sino que cada uno se defiende á su manera. Pero donde las dan las toman. Tampoco nosotros queremos entrar en polémica con el *Estandarte*; que es lo mas sério y magestuoso de una procesion ó hermandad; porque la tal polémica es un cascabel fastidioso que nos ha sobado en la república, desde que no nos entendemos, por haber perdido hasta el idioma. Somos espantadizos, y no podemos tolerar ni la idea de una fortaleza ó plaza artillada, donde no queja mas recurso al sitiado, que ofender y defenderse, ó rendirse. Ni nos consideramos sujetos para entrar en controversias con los teólogos dogmáticos.

Omitiendo el juramento, aunque hoy está en mas uso que nunca para decir verdad, protestamos bajo de nuestra palabra de honor, que no deja de haber en algunos aunque muy pocos, que jamás nos hemos alimentado con carne podrida, como los buitres; sino cuando mas de la gangrenosa de los vivos. Hemos respetado siempre la paz de los muertos y solo de su memoria nos hemos ocupado alguna vez, cuando los vivos no han exigido sus exequias, las cuales hemos hecho á nuestra manera siguiendo el consejo de un ingeniero y contemporaneo escritor nuestro quien ha dicho: "Consideracion á los vivos y la verdad á los muertos." La verdad hemos dicho á su vez, desnuda y como Dios la crió, sin aparato masónico, ni visages ridiculos y sin profanar de la manera mas prostituida y escandalosa el templo y la cátedra del Espiritu Santo, como sucedió en los funerales del héroe Lobato, en cuya época flameaba por desgracia y deshonor de la república el *estandarte* de la yorquineria, bajo los auspicios del presidente de entónces, que hoy en paz descansa y nuestras palabras no lo ofenden, aunque sus obras nos han dejado á todos convelidos. Decimos esto por la fuerza con que nos estrecha el *Estandarte*; pero sin hablar palabra sobre los tristes recuerdos de la ley de suspension de empleos de españoles, de la grosera red llamada conspiracion del padre Arenas, concertada para que se siguiese la expulsion mixta de españoles y mexicanos con inmensos caudales que han enriquecido tanto á la Europa, cuanto su falta ha empobrecido á México. Nada decimos de la memorable revolucion de la Acordada, que produjo la estupenda metamorfosis de que los encuerados se vistieran y los vestidos se encueraran. Damos estos apuntes no por alterar la

paz del difunto, que ya pertenece por toda la eternidad al tremendo Juicio de vivos y muertos, ni por *recrudescer especies* que aunque pasaron, jamás se olvidarán á la presente generacion, ni se podrá excusarlas á las futuras porque la fiel historia se las pondrá á la vista. Las hemos iniciado solamente para manifestar que no olvidamos el consejo: "La verdad á los muertos."

No es el *Mosquito* quien ha de empañar la gloria del bonemérito general Victoria," porque si Dios se la ha dado despues de su muerte, San Pedro se la bendiga, ni el *animalejo* es un impio que aseste sus tiros á los bienaventurados; pero si se habla de otra gloria terrenal, es seguro que no se puede empañar lo que no se conoce. El difunto, "fue verdadero patriarca de la libertad," esto se nos repita cuando menos lo esperamos; pero no hay un piadoso que nos diga que libertad es esa y cuántos patriarcas ha tenido, para no extrañar que cada dia se aumente el número de ellos, de manera que al paso que vamos, México dentro de poco va á ser la *terra patriarcharum*.

Por último diremos á los señores del *Estandarte*, que hemos picado á la federacion no por lo que ella importe en las teorías de quimera; sino por lo que fué en la práctica; no porque sea un sistema político, pues nuestra opinion es que cualquiera de los sistemas conocidos puede hacer feliz á una nacion, si en esta hay amor patrio, union y juicio, y si es tanta su ventura, que los hombres que la dirijen, tienen las virtudes necesarias al objeto. Picamos á la federacion por los estragos que causó y porque ella fué un aborto de la maldita venganza y de las lógicas que plantó en la república el perverso extranjero Poinset, de acuerdo con S. E. el difunto, quien tambien le juró arrodillado, subordinacion y dependencia á ese malvado extranjero. Así está escrito en el cuadro histórico de D. Carlos Maria Bustamante, que tambien pica á su manera sin ser *Mosquito* y lo confirma el refran: "Nadie diga quién es que sus obras lo dirán." Pero qué mas? El Santo Evangelio nos dice: *Operibus credite*. Y no sabemos que esta sea una "palabrota que haya perdido su prestigio." Dispensen los señores editores del *Estandarte* nuestra manera de expresarnos: lo que importa saber es que nuestra república es una gran casa de locos y que en polémicas pasamos el tiempo desgraciadamente.

Impreso por Eduardo A. Novoa.